

DECRETO ALCALDICIO N° - 202 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 182 DE
FECHA 26.01.2010.

REQUINOA, 28 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 26.01.2010, autoriza aporte de \$ 58.000 a la Sra. Leontina del carmen Barrera Sandoval, Cédula de Identidad N° 8.428.586-2, domiciliada en El Molino Viejo N° 1, comuna de Requinoa, para realizarse examen "Endoscopia Digestiva Alta", en Clínica de Salud Integral.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 26.01.2010 en atención a que se debe girar la suma de \$ 50.000 a nombre de la Dra. Marcela Saez Fuenzalida, RUT N° 10.493.156-1 y la suma de \$ 8.000 a nombre de la Clínica de Salud Integral.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de 18.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 26.01.2010 en lo siguiente:

DICE : **GIRESE** un monto total de \$ 58.000 a nombre de Clínica de Salud Integral.

DEBE DECIR: **GIRESE** un monto total de \$ 50.000 a nombre la Dra. Marcela Saenz Fuenzalida, RUT N° 10.493.156-1 y la suma de \$ 8.000 a nombre de Clínica de Salud Integral, RUT 78.918.290-6.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-